

D. Salu. Mr. Paterna

En Cima / y por la Villa de Ontenno en la forma y
uon / se rebelige por Capellan y mayordomo de la Casa
nada a D. Alonso Fernandez Capel Presbitero por el
año de esta fecha ratificando la forma, o dando

Bodega / lo nuevo
Breve se acuerda fiel para la Bodega de la
de esta Villa y por el D. Juan de Posada
Nuestro acual vido que ha estado en cargo
en el año proximo pasado de la Bodega de la
y alandore el que propone todo el año impedido
como aho a comensal para la asisten
cia al acual de la Bodega y lo una con
ma odo que se hiciera en a que tiempo y una
saca de D. Juan de Posada lo que fimo en los libros
el que propone hallando buelto al D. Juan de
coger las llaves y de copiar entiendo el libro de la
por D. Juan de Posada y lo Bodega, ni por oca
persona alguna de aho hallar al que no
pone para que por ni nora persona se de aho fac
cion de aho que compra algunas cosas de aho
gan de aho para los aho, lo qual con lo
accidentes el que propone no ha podido con aho
en que a comensal y por de aho de aho de aho
algun perjuicio al comun de aho de aho de aho
represente a la Villa para que determine lo
que con aho por comensal y por de aho de aho
entendida lo por de aho de aho de aho de aho
ello de aho que en aho de aho el D. Juan de
bierno que a aho de aho en la Bodega de aho
ra de aho que en aho de aho de aho de aho
D. Juan de Posada y lo Bodega y por de aho

